

## Las 6 de 'La suiza' a punto de entrar en prisión: el delito de hacer sindicalismo

---

EUGENIO FERNÁNDEZ :: 10/06/2025

Seis sindicalistas de la CNT en Gijón enfrentan una condena de tres años y medio de prisión por participar en protestas pacíficas

En un Estado como el español, que se presenta como «democrático» y «garantista», seis sindicalistas estén a punto de ingresar en prisión por haber defendido a una compañera embarazada que denunció acoso laboral. Este es el caso de «Las Seis de La Suiza», un grupo de trabajadoras de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Gijón, Asturias, que enfrentan una condena de tres años y medio de cárcel por participar en protestas pacíficas frente a la pastelería La Suiza.

### EL ORIGEN DEL CONFLICTO

Los hechos se remontan a 2017, cuando una empleada de la mencionada pastelería, embarazada de riesgo, denunció ante la CNT que sus condiciones laborales ponían en peligro su salud y la de su futuro hijo. Además, alegó ser víctima de acoso sexual por parte de su empleador. Ante la negativa de la empresa a dialogar, el sindicato organizó concentraciones pacíficas frente al establecimiento para visibilizar la situación y exigir soluciones.

A pesar de que las protestas contaban con autorización gubernativa y se desarrollaron sin incidentes, el propietario de la pastelería denunció a las manifestantes por coacciones y alteración del orden público. En 2021, un juzgado de Gijón condenó a seis de las participantes a tres años y medio de prisión.

La sentencia fue ratificada por la Audiencia Provincial de Asturias, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias y, finalmente, por el Tribunal Supremo en 2024. El juez Lino Rubio Mayo, conocido por su dureza en casos similares, ordenó su ingreso en prisión el 1 de junio de 2025.

La decisión judicial ha generado una oleada de críticas por parte de organizaciones sindicales, partidos políticos y colectivos sociales. La plataforma de apoyo «Sofitu» denunció que «cuando protestar de forma pacífica frente a un centro de trabajo se convierte en coacción, cualquier tipo de protesta colectiva puede ser criminalizada».

Este caso ejemplifica cómo el aparato judicial es utilizado para proteger los intereses de la clase dominante y reprimir la organización de los trabajadores. Sin embargo, lejos de amedrentarse, las condenadas han mostrado entereza y coherencia en su defensa de los derechos laborales, estimulando las manifestaciones de solidaridad con su causa.

Diversas organizaciones han convocado concentraciones y actos de apoyo, como la prevista para el próximo jueves 5 de junio en la Plaza Mayor de Gijón. El lema «Facer sindicalismu

nun ye delitu» («Hacer sindicalismo no es delito») resuena con fuerza en las calles, recordando que la lucha por la justicia social no puede ser criminalizada.

*CanariasSemanal.org*

---

*[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/las-6-de-la-suiza-1](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/las-6-de-la-suiza-1)*